



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 123748/
STP6640-2022**

(CUI. 11001020400020220087800)

FABIO ÁLVAREZ

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy nueve (9) de junio de 2022, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la señora Magistrada **MYRIAM ÁVILA ROLDÁN**, mediante providencia del 12 de mayo del año en curso, resolvió, **NEGAR** el amparo invocado en la acción de tutela promovida por **FABIO ÁLVAREZ**, contra la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales. Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a **LUIS EDUARDO TEQUIA GÓMEZ, JOHN ABRAHAM PRIETO PARRA, PEDRO ANTONIO JUYO RAMÍREZ, JAIME ALBERTO OLAYA ACHURY, HECTOR FABIO ARIAS PINO, JOSE ADAN SEPULVEDA SEPULVEDA, ARGEMIRO ZARATE FIERRO, HENRY CASTRO, LUIS HERNANDO RAMÍREZ SABRICA, ARSENIO ZARATE FIERRO, ESTEBAN CRESPO RODRÍGUEZ, JOAQUÍN LÓPEZ CARREÑO, JOSÉ GUILLERMO ÁVILA**, Vinculados dentro del proceso 25899310500120140021601. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Auxiliar Judicial II

Realizó: Camilo D.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co